



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19471

Ejecutoria 190/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a OSCAR HUMBERTO BAYAS SANCHEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A OSCAR HUMBERTO BAYAS SANCHEZ como autor responsable de una falta de Hurto a la pena de un mes de multa a razón de tres euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas .

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

